



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



L 795 - 24

RESOLUCION -D- N°

Salta, 03 DIC 2024.  
Expediente N° 12.434/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutricion de ésta Facultad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución CD N° 639/24 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad al Acta de Cierre de inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución C.S. N° 661/88 y Modificaciones-Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que mediante Resolución CS N° 152/21 se aprueban DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera Categoría, en atención a Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al Concurso, de acuerdo al artículo N° 22 del reglamento.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutricion de ésta Facultad a:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 795 - 24

Salta, 03 DIC 2024  
Expediente N° 12.434/24

- |                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. VITTOR, Valeria Alejandra         | DNI N° 28.634.591 |
| 2. QUIROGA, Magali Valeria           | DNI N° 34.874.828 |
| 3. TARIFA FERNANDEZ, Viviana Marcela | DNI N° 35.048.217 |
| 4. SARACHO, Emilse Cecilia           | DNI N° 29.820.388 |
| 5. BALTAZAR, Fernanda Vanesa         | DNI N° 33.762.786 |

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los interesados y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad, a sus efectos.-

D.G.A.A
mgdf
le.
HMC

  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa